

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3286 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección Quinta del Concurso 0000003/2011, referente al concursado González y Paz, S.L. (CIF B-06115307), por auto de fecha 17 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado las propuestas de convenio presentadas, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 18/10/2012.

2. Se ha declarado disuelta la concursada González y Paz, S.L. CIF B-06115307, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 17 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130002614-1